



Resolución N°188/2023

Acta 026/2023

Las Piedras, 25 de Julio de 2023

**VISTO:** Que se debe aprobar el gasto por la compra de un calefón marca JAMES de 20 litros con 3 años de garantía.

**RESULTANDO:**

I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo más conveniente el de la empresa BALSER LTDA, RUT. 080081550012.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:


**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

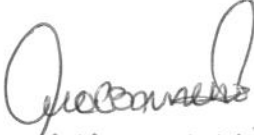
**RESUELVE:**

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$8.700 (ocho mil setecientos pesos uruguayos), más comisiones bancarias, a la empresa BALSER LTDA, RUT. 080081550012 por la compra de un calefón marca JAMES de 20 litros con 3 años de garantía. El gasto se abonará por el fondo de incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde   
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal   
ANA CLAUDIA BARREIRA

  
CONCEJAL MARTÍNEZ  
CONCEJAL

  
EVA BARBIERI  
Concejal

Concejal   
Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras